



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho civil I. Obligaciones y contratos

|                     |  |           |       |              |
|---------------------|--|-----------|-------|--------------|
| Asignatura          | Derecho civil I.<br>Obligaciones y contratos   |           |       |              |
| Código              | 003G081V01301  |           |       |              |
| Titulación          | Grado en Derecho   |           |       |              |
| Descriptor          | Creditos ECTS  | Selección | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 6  | OB        | 2     | 1c           |
| Lengua              | Castellano   |           |       |              |
| Impartición         |  |           |       |              |
| Departamento        | Derecho privado  |           |       |              |
| Coordinador/a       | de Franco Paz, Fernando  |           |       |              |
| Profesorado         | Abundancia Domínguez, José<br>de Franco Paz, Fernando  |           |       |              |
| Correo-e            | ffranco@uvigo.es   |           |       |              |
| Web                 |  |           |       |              |
| Descripción general | Materia que trata de elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber: la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual. |           |       |              |

## Competencias

|        |  |
|--------|--|
| Código |  |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.  |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar  |
| C39    | CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual   |
| C40    | CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto   |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión   |
| D2     | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.   |
| D3     | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.                                  |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.   |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.   |

## Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia  | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |     |    |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. | A2                                    | B1 | C39 | D1 |
| Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.   | A3                                    | B4 | C40 | D2 |
|   | A4                                    |    |     | D3 |
|   |                                       |    |     | D4 |
|   |                                       |    |     | D5 |

## Contenidos

## Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.

Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.

Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.

Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.

Tema V: El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.

Tema VI: El precontrato. Las condiciones generales de la contratación.

Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.

Tema VIII: La compraventa en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.

Tema IX: Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.

Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.

Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.

Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

## Planificación

|  | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral                         | 35             | 35                   | 70            |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 17.5           | 12.5                 | 30            |
| Pruebas de respuesta corta               | 1              | 49                   | 50            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

|  | Descripción  |
|--|--|
| Sesión magistral                         | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.  |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos |

## Atención personalizada

## Evaluación

|  | Descripción  | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |          |            |                            |
|--|--|--------------|---------------------------------------|----------|------------|----------------------------|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Estudio de casos/análisis de situaciones problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos. | 20           | A2<br>A3<br>A4                        | B1<br>B4 | C39<br>C40 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D5 |
| Pruebas de respuesta corta               | Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases.  | 80           | A2<br>A3<br>A4                        | B1<br>B4 | C39<br>C40 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D5 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen, y la resolución del caso práctico, el 20% restante.

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que en el párrafo anterior.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

---

### **Fuentes de información**

Albaladejo, **Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II**, Última edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Última edición,

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Última edición,

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III**, Última edición,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Última edición,

---

### **Recomendaciones**